



BANCO DE MÉXICO®

Acciones contra la falsificación en México

Banco de México, 2022.



Uso Público

Información de acceso público.

Convenio de Colaboración con la PGR

Con la finalidad de hacer un frente común para prevenir y combatir el delito de falsificación de moneda, en noviembre de 2001, el Banco de México y la Procuraduría General de la República (PGR), ahora Fiscalía General de la República (FGR), suscribieron un Convenio General de Colaboración, el cual fue renovado 10 años después (noviembre 2011). Mediante este convenio ambas instituciones se comprometen a:

- Empezar acciones conjuntas tendientes al combate de los delitos que atacan contra el bien jurídico de la seguridad en la circulación monetaria;
- Efectuar tareas de capacitación conjunta;
- Desarrollar programas de prevención del delito de falsificación y alteración de moneda o cualquier otro que vulnere o ponga en peligro el bien jurídico de la seguridad de la circulación monetaria; y
- Llevar a cabo todas aquellas acciones que resulten de interés institucional para ambos organismos, atendiendo a los límites de sus respectivas competencias.

Una de las primeras acciones derivadas de la firma de este convenio fue el establecimiento del "Grupo Permanente de Trabajo PGR (ahora FGR) - Banxico", que se encarga de instrumentar las actividades de capacitación, prevención y el análisis estratégico del comportamiento de la falsificación de moneda en nuestro país.

Por parte de la FGR, las áreas involucradas en este grupo son las Subprocuradurías Jurídica y de Asuntos Internacionales; Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada; de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; la Policía Federal Ministerial; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; y las Direcciones Generales de Coordinación de Servicios Periciales y de Comunicación Social. Mientras que por parte del Banco de México participan las Direcciones Generales de Administración, de Emisión, Jurídica, y la Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación.

Uso Público

Información de acceso público.

Dentro del marco de este convenio, el Banco de México imparte cursos de capacitación en materia de identificación de papel moneda a Ministerios Públicos y Policías Ministeriales y Peritos.

En este sentido, en septiembre de 2018 se estableció el proceso de certificación de peritos especializados en “Documentos Cuestionados” mediante la publicación del Estándar de Competencia elaborado por el área de formación profesional de la Procuraduría General de la República en conjunto con Banco de México y denominado “Autenticación de billetes de divisa nacional y extranjera a solicitud de una autoridad competente”, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública.

Por otra parte, en el marco del citado convenio, se creó en agosto de 2012, en la entonces PGR, la Fiscalía Especializada en Investigación de Falsificación y Alteración de Moneda, como la instancia responsable de recibir, en forma directa, las denuncias por falsificación formuladas por el Banco de México.

Policía Federal

Desde el año 2007, uno de los aspectos en que se ha colaborado principalmente con la Policía Federal ha sido la capacitación. Solo durante el primer bimestre de 2013, cerca de 200 servidores públicos de esa dependencia fueron capacitados por el Banco de México en materia de “Autenticación de Papel Moneda”, tanto en cursos en la modalidad presencial como a distancia. En el primer semestre 2015, se capacitó a 68 elementos de la Policía Federal en la identificación de billetes auténticos.

Por otro lado, en marzo de 2012 fue creada la División Científica en la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal, hoy Comisión Nacional de Seguridad, la cual cuenta con la Unidad de Grafología, Documentos y Monedas. Dicha unidad está constituida por 21 especialistas cuyo trabajo consiste, entre otras tareas, en realizar estudios para determinar la autenticidad del papel moneda.

Uso Público

Información de acceso público.

Otras instancias de Procuración de Justicia

Con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional e intensificar a nivel federal el combate al delito de falsificación de moneda, el Banco de México ha participado en la XVIII y en la XXVII Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebradas en 2007 y 2012, respectivamente. En ambas ocasiones se ofreció capacitación a los Procuradores y Fiscales de las Entidades Federativas en materia de identificación de papel moneda nacional y extranjera dirigida a Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación.

Derivado de esta participación, los procuradores y fiscales generales de justicia del país tomaron conocimiento de la problemática que representa este delito en el país y asumieron el compromiso de apoyar a la autoridad federal en presentar las denuncias de todos los casos que se presenten en materia de falsificación de moneda en las Entidades Federativas.

Entre septiembre de 2012 y marzo de 2013 se han dado cursos a cerca de 1,000 servidores públicos de 13 entidades del país.

Por otra parte, en julio de 2014 se firmó un convenio general de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Banco de México, donde ambas partes se comprometieron a establecer y desarrollar estrategias de apoyo, que de acuerdo con sus respectivas atribuciones legales y constitucionales, colaboran en intercambio de información en materia de capacitación, prevención e investigación de los delitos de falsificación, alteración, producción, distribución y destrucción de moneda o cualquier otro que sea de interés para ambas instituciones.

Finalmente, en diciembre de 2015 se formalizó un convenio entre las dependencias de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y Banco de México donde se establecieron las bases de colaboración para la prevención y

combate a la falsificación de moneda, impulsando una cultura de legalidad y seguridad jurídica mediante el intercambio de información y capacitación en la materia.

Difusión para el público

El Banco de México y la FGR han lanzado conjuntamente campañas de comunicación preventivas por medio de spots de radio y televisión, así como mediante la distribución de folletos y carteles.

Adicionalmente, para atender consultas relacionadas con billetes y monedas, el Banco de México ha puesto a disposición del público el número telefónico 800-BANXICO (800-226-9426), el correo electrónico dinero@banxico.org.mx, en redes sociales con las cuentas en **Facebook:** Banco de México (BancodeMéxico), Banxico Educa (Banxico Educa); en **X** (antes Twitter): EmisiónBanxico (@EmisionBanxico), Banco de México (@Banxico) y Banxico Educa (@BanxicoEduca); finalmente en **Instagram:** Banco de México (banco_de_mexico), así como la oferta de capacitación en identificación de papel moneda mediante el correo soportecursobilletes@banxico.org.mx

Resultados

Dentro de los resultados que se han obtenido a partir del trabajo conjunto con estas dependencias destacan:

- En 2003, el desmantelamiento de un taller ubicado en Xalostoc, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en el que se fabricaban monedas metálicas falsas, así como la detención de dos individuos, quienes fueron sentenciados a 5 años de prisión por los delitos de fabricación y almacenamiento de moneda falsa.
- En 2005, el desmantelamiento de una imprenta dedicada a la falsificación de billetes y otros documentos oficiales, en San Juan del Río, Querétaro. Una persona fue detenida.
- Diciembre de 2005, el cateo de tres domicilios, en donde se detuvieron a seis personas y se aseguraron materiales y equipos relacionados con una falsificación

Uso Público

de billetes de 100 dólares de los Estados Unidos identificada como “22301”. La red criminal los fabricaba en Guadalajara y los distribuía en California. En un lapso de tres años habían introducido el equivalente a 8.1 millones de dólares al vecino país, y constituía en ese momento la principal falsificación circulando en esa nación.

- Noviembre de 2012, la detención por parte de la Policía Federal de cuatro sujetos y el aseguramiento de materiales presuntamente relacionados con una falsificación de billetes de 50 pesos elaborados en polímero. Las primeras piezas de esta falsificación fueron captadas en junio 2010. Durante esos dos años, los falsificadores pusieron en circulación cuatro variantes distintas, cada una con mejoras respecto de la anterior. Se captaron poco más de 220,000 piezas de esta falsificación. Entre los detenidos se encontraba el presunto líder del grupo delictivo y probable responsable tanto del diseño de los billetes falsos como de negociar la venta de las falsificaciones, quien es especialista en sistemas de impresión, entre ellos offset y serigrafía.
- Mayo de 2014, la Procuraduría General de la República, con el apoyo de la Secretaría de Marina - Armada de México, realizó cuatro cateos, tres el 21 y uno el 31 del mismo mes a domicilios ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco. Se logró la detención de seis presuntos integrantes del grupo delictivo responsable de una falsificación de billete de 500 pesos que, en ese momento, era la más relevante, y aseguraron materiales y equipos empleados en dicha actividad delincuencia.
- Noviembre de 2014, se catearon siete domicilios en el estado de Guanajuato, en los municipios de Celaya y Salamanca, la Policía Federal Ministerial y el Ejército aseguraron a 8 personas, materiales y equipos empleados en la elaboración de billetes falsos de la denominación de 500 pesos.
- Noviembre de 2014, se cateo un domicilio en la Ciudad de México por la Policía Federal Ministerial en cumplimiento de una orden por delitos contra la salud, acto

donde se detuvo a dos personas con materiales y equipos empleados en la elaboración de billetes falsos de la denominación de 500 pesos.

- Diciembre de 2015, se realizó la desarticulación por parte de la Policía Federal de una célula dedicada a la elaboración y distribución de piezas falsas de la denominación de \$500, después de realizar el cateo de cuatro inmuebles, dos en Nezahualcóyotl, Estado de México y, dos en la Ciudad de México (uno en Iztapalapa y otro en la colonia Morelos), que resultó en la detención e internamiento de 4 personas.
- Mayo de 2018, se ejecutó la orden de cateo de dos inmuebles ubicados en la Unidad Habitacional Bellavista, Delegación Iztapalapa, donde se logró la detención de 4 personas.
- Diciembre de 2018 se ejecutó una orden de cateo a 7 domicilios y la detención de 9 personas. De estas, 8 de ellas vinculadas a proceso por delitos de falsificación de moneda (almacenamiento, distribución y producción); y delincuencia organizada.
- Diciembre de 2019, la Fiscalía General de la República (FGR) llevó a cabo una orden de cateo a un domicilio ubicado en la Alcaldía Iztacalco en la Ciudad de México, donde se elaboraban piezas falsas similares a billetes, logrando la detención de 6 personas, probables integrantes de una célula delictiva dedicada a la falsificación de moneda.



BANCO DE MÉXICO®

www.banxico.org.mx

